



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0188 – 2014 – MPC

Cusco, 29 de mayo de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el doctor Darwin Alex Somocurcio Pacheco, ha desarrollado funciones como magistrado del Poder Judicial, por más de quince años, contribuyendo de modo certero en la administración de justicia en nuestro departamento;

Que, el doctor Darwin Alex Somocurcio Pacheco, al frente del Poder Judicial en el Cusco, ha ejercido la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, habiendo impulsado importantes cambios en ésta, como el Nuevo Código Procesal Penal y la Nueva Ley Procesal de Trabajo. Así en el proceso de implantación de estos instrumentos se logró la creación de diversos órganos jurisdiccionales, se ampliaron y remodelaron los locales judiciales, modernizando el equipamiento informático, de comunicaciones y mobiliario;

Que, por estas razones, la Honorable Municipalidad del Cusco en representación de la Capital Histórica del Perú tuvo el honor de condecorar al doctor Darwin Alex Somocurcio Pacheco, con la Medalla de la Ciudad, en el año 2010;

Que, la Municipalidad del Cusco, como órgano de gobierno local de la Capital Histórica del Perú, expresa el saludo caluroso de la ciudadanía al doctor Darwin Alex Somocurcio Pacheco, por su elección en la plaza de Notario Público del Distrito Notarial de Cusco y Madre de Dios, y reconocido mediante Resolución Ministerial N° 070-2014-MINJUS, del Ministerio de Justicia;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

EXPRESAR el: **Reconocimiento del Cusco al,**

**Dr. Darwin Alex Somocurcio Pacheco,**

**Ex – Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cusco, reconociéndole los importantes logros y avances en la administración de justicia en nuestra tierra.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Palacio Municipal Flores Plaza Cusipata - Cusco, Perú  
SECRETARIO GENERAL ALCALDE  
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701